

## ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Reunido con fecha 28 de junio de 2023 el Tribunal Calificador del concurso de méritos previsto en la convocatoria para la proveer en régimen de funcionario de carrera en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Estabilización del Empleo Temporal, de la siguiente plaza:

<b>Denominación de la plaza</b>	<b>ARQUITECTO/A</b>
<b>Régimen</b>	Funcionario de Carrera
<b>Escala/Subescala</b>	Administración Especial/Técnica
<b>Subgrupo</b>	A1
<b>Titulación exigible</b>	Grado o Licenciatura en Arquitectura
<b>N.º de vacantes</b>	1
<b>Sistema de selección</b>	Concurso de méritos
<b>Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente</b>	2010

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 de las bases reguladoras: “ Lista definitiva de personal seleccionado” que dispone lo siguiente:” Convocado, en su caso, el Tribunal de Selección para resolver las alegaciones a las puntuaciones, éste publicará posteriormente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), así como en su página web, (<https://huetortajar.org>), la resolución de las alegaciones junto con la puntuación definitiva del concurso de méritos, así como propuesta de nombramiento, en caso del personal funcionario, o contratación, en caso del personal laboral, que se elevará a la Alcaldía-Presidencia”.

Dado que no se han presentado alegaciones a la Baremación Provisional del concurso de méritos efectuado en sesión de fecha, para proceder a la baremación definitiva del mismo y hacer propuesta de nombramiento

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** - Aprobar la Baremación Definitiva de los méritos del único aspirante que ha concurrido con el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	Puntos Obtenidos
D. JUAN BARCOS MURCIA	XX.XXX.351Y	30	70	100 puntos
TERESA VICTORIA AGUILERA JIMÉNEZ	XX.XXX.560E	30	1,62	31,62 puntos

**SEGUNDO.** Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
D. JUAN BARCOS MURCIA	XX.XXX.351Y	100 puntos





**TERCERO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento como personal funcionario de carrera y toma de posesión, previa justificación en el plazo de veinte días hábiles a contar desde que se haga pública la presente lista de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Octava de las Bases Reguladoras.

**CUARTO.** Publicar la presente puntuación definitiva del concurso de méritos y la propuesta de nombramiento en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y en la página web (<https://huetortajar.org>).

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE

